

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 63

Miércoles, 2 de Abril de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b>2</b>
Ministerio de Medio Ambiente .....	12
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4, 5
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2, 3, 4
<b><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u></b>	<b>13</b>
Junta de Castilla y León .....	13, 14, 15
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	<b>16</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	16
Ayuntamiento de Arévalo .....	18
Ayuntamiento de Casas del Puerto .....	18
Ayuntamiento de El Barco de Ávila .....	17
Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar .....	17
Ayuntamiento de Piedrahíta .....	19
Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo.....	18
Ayuntamiento de Solosancho .....	20
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.....	17

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.501/08

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALEJANDRO TELLADO GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. RAMÓN FERNÁNDEZ SOLER, 3 3º C, de COLLADO VILLALBA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-163/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 1.502/08

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ALVAREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. GENERAL SERRADOR, 1 1º 9, de SEGOVIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-210/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.



Número 1.503/08

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña ESTHER SECO PASCUAL, cuyo último domicilio conocido fue en AV. INMACULADA, 50, 3º-10, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-30/8, por importe de 400,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.1.B. del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a

su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 1.514/08

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARÍA YOLANDA TORRES HERNÁNDEZ cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Arenas a Candeleda, Km. 9, de GUI SANDO (Ávila), que en el Expte. 050020080000633 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de CELIA RODRÍGUEZ ARISPE, nacional de BOLIVIA, presentada en fecha 13/02/08, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

\*Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 19 de marzo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.515/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MIHAIL DANIEL USURELU, cuyo último domicilio conocido fue en Travesía del Sotillo, 2 -3º Dcha., de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), la Resolución de Archivo del expediente nº 050020080000210, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 19 de marzo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.435/08

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad Admón 05/01

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de BAJAS que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**RÉGIMEN:** RETA/rg

**EMPRESA/TRABAJADOR:** MARCO BAEZA  
BOYERO

**C.C.C./NSS:** 28/1019233395

**RESOLUCIÓN:** BAJA

**LOCALIDAD:** NAVALPERAL DE PINARES

La Directora de la Administración: *Susana García Mendoza*.



Número 1.421/08

**MINISTERIO DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad Admón. 05/01

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referido.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**RÉGIMEN:** R.E. HOGAR

**EMPRESA/TRABAJADOR:** YINES ADRIANYT  
CRUZ SALAZAR

**C.C.C./NSS:** 371009479996

**RESOLUCIÓN:** BAJA RÉGIMEN

**LOCALIDAD:** ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.236/08

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.



En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 07 de MARZO de 2.008

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 08 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051004913852	1221	GUTIERREZ VERGARA JULIA HAYDEE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00029460		CL SEGOVIA 17 D 1	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000135091	05 01
07 211015945821	0521	DOROSHENKO --- SERHIY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00031278		UR LOS CHARCONES 24 2	05420	SOTILLO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000143781	05 01
07 051004966796	0611	CALO --- RODICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00031682		PZ LA BOYERA 10	05141	SANCHORREJA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000144185	05 01
07 051005288617	0611	ALVARADO CONTRERAS JAVIER ALEXIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00031783		PZ TENIENTE LOPEZ SALCEDO 4	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000144286	05 01
07 051005759671	0521	PIETREAREANU --- MIHAIL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00033100		TR DEL TESO NUEVO 4 3 D	05200	AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000145603	05 01
07 051003374380	0121	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00034615		CL AVIACION ESPAÑOLA 1	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000167124	05 01
07 280146363896	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ AURELIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 97 00081271		CL MAYOR BARRIONUEVO 5	05500	PIEDRAHITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000187130	05 01
07 05101728437	0111	ROBYCAR PINTORES, S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00036433		UR GRAJERA 7	05430	ADRADA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000213806	05 01
07 051003949916	0521	MIÑO --- ERNESTO ARMANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00036534		AV MADRID 31 3 A	05001	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000213907	05 01
07 051005674694	0521	POP --- VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00046537		CL DOS DE MAYO 4 3 C	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000255939	05 01
10 05101352258	1211	RANILLA CRUZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00047345		AV JUAN CARLOS I 22	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000256747	05 01
07 051005748254	0611	STAN --- STEFAN IONUT			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00047951		CL LUIS VALERO 14024 1 3 3	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000257353	05 01
07 050019218621	0521	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00048052		CL SAN PEDRO BAUTISTA 17 BJ	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000257454	05 01
07 050019245091	0521	SANCHEZ CARRASCO FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00048153		AV MADRID 6	05430	ADRADA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000257555	05 01
07 051000282912	0521	DIAZ INFANTES MANUEL GUSTAVO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00048254		CL FRAY JOSE TRINIDAD 8 1 A	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000257656	05 01
10 05101364988	0111	FRANIA, S.R.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00048759		AV JUAN CARLOS II 8	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000258161	05 01
10 05100838966	0111	CARO-ROCA COM.B.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00048860		CL SEGOVIA 21	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000258262	05 01
07 051005750981	0521	DOBRE --- ION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00049870		CL BILBAO 48 2	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000259171	05 01
07 080514275737	0521	CRESPO VALDEZ DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00050173		CL CRISTOBAL COLON 1	05490	LANZAHITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000259474	05 01
07 281099890313	0521	EGUILUZ ARENAS SANDRA MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00050375		CL DEL ALFAR 2	05430	ADRADA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000259676	05 01
07 051004667110	0521	CHIREA --- GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00050981		CL EMILIANO BERNABE 12 2 2	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000260282	05 01
10 05101640531	0111	LOOR HIDALGO VICTOR BOLTAIRE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00051183		AV INMACULADA 42 1 2	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000260484	05 01
07 051003952946	0521	PIECHA --- BARBARA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00051486		CL ROMERO 1 ç	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000260787	05 01
07 051005681465	0521	DUMITRESCU --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00051688		CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 1 4 A	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000260989	05 01
07 211030239880	0521	PEIXINHO FERNANDES JOAO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00051991		CL PINADA 20 1 C	05600	BARCO DE AVILA (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000261292	05 01
07 051004358730	0611	TASEV --- EMIL DIMITROV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00052092		CL ARTURO DUPERIER 14	05470	PEDRO BERNARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000261393	05 01
07 141044415639	0611	LACATUS --- DORINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00052496		CL IGLESIA 3	05530	MUÑO GALINDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000261700	05 01
07 401004330460	0611	FAICAL --- JABINE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00052500		CL MONTALVO 0	05150	PASCUALCOBO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000261801	05 01
07 370037270126	0521	SANCHO SANCHEZ MARIA DEL VALLE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00052803		CL TRISTE CONDESA 6 1 A	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000262104	05 01
07 451002418163	0521	SIERRA AGUERO PABLO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00052904		CL EL CAUCE 1	05430	ADRADA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000262205	05 01
10 05101676705	0111	GARCIA GARCIA FAUSTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00053005		CL TELARES 26	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 08 000262306	05 01
07 051005695512	0521	HERRERO DESERTIAUX NATALIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00008040		CL RAMON Y CAJAL 2	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 303 08 000185110	05 01
10 05101011748	0111	ASOCIACION FORESTAL DE AVILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 05 00085050		CL FIVASA 4 B B	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 313 07 001599008	05 01
10 05101435619	0111	GESTION RIVER, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		



05 01 07 00092885	PP SAN ROQUE 23	50003	AVILA	05 01 313 07 001607795	05 01
07 280338524132	0521 GARCIA LOPEZ RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00203932	CL PASEO DE SAN ROQUE 8	50003	AVILA	05 01 313 07 001631340	05 01
10 05101555958	1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00014780	CL PRINCIPAL 20 1 A	50230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 07 001644979	05 01
07 371003807924	0521 GALLEGO GALLEGO MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 05 00125971	CM DEL GANSINO 44 2 3ª 2	50002	AVILA	05 01 313 08 000149845	05 01
07 050015531207	0521 CASO SAEZ LUCIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00271195	CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	50003	AVILA	05 01 313 08 000150148	05 01
07 051001439535	0521 PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00110063	CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	50003	AVILA	05 01 313 08 000150754	05 01
10 05101458655	0111 GALLEGO RAMOS MARIA JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00268192	AV RAMON Y CAJAL 71	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000151562	05 01
07 050013903728	0521 SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 96 00119741	CL ALFONSO QUEREJAZU 3 .B .5 .3	50003	AVILA	05 01 313 08 000156313	05 01
07 051000698800	0521 MARTIN ALONSO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 97 00071470	PZ ALAMEDA 13	50200	AREVALO	05 01 313 08 000156414	05 01
07 400008146316	0611 SANZ ANTON ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 98 00069275	CL LA DEHESA 27	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000156515	05 01
07 051003866454	0521 JIMENEZ POSE FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 02 00124371	CL NTA. SRA. DE SONSOLES 16 1	50002	AVILA	05 01 313 08 000156616	05 01
07 050013341229	0721 VALERO MARTIN JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00032654	CL CAPITAN LUIS DE VARA, 16 3 C	50200	AREVALO	05 01 313 08 000156717	05 01
07 050018546590	0521 GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00067515	CL BILBAO 48 3	50003	AVILA	05 01 313 08 000156919	05 01
07 050008693414	0611 PEREZ GUADAÑO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00074888	CL CALVARIO 20	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 08 000157121	05 01
07 420009132236	0521 GARCIA MARCOS MARIA DEL PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00183713	CL MARTIRES 7	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 08 000157727	05 01
10 05100856245	0111 HERNANZ GARCIA PETRA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00196140	AV ALFEREZ PROVISIONAL 17	50003	AVILA	05 01 313 08 000157828	05 01
10 05101215246	0111 COLLADO CALERO JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 04 00132715	LG PARAJE EL PUENTE DE LOS RIVEROS 0	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000158030	05 01
07 051002958088	0611 MOLINA JIMENEZ RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00027079	CL TRIANA 15 C	50200	AREVALO	05 01 313 08 000158434	05 01
07 051002171883	0611 LOPEZ MOLINA CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00028800	CL CAPITAN LUIS VARA 2 1ª C	50200	AREVALO	05 01 313 08 000158535	05 01
07 401003328229	0521 TORO RESTREPO MARTHA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00141863	CL CAPITAN MENDEZ VIGO 17	50003	AVILA	05 01 313 08 000158737	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	50002	AVILA	05 01 313 08 000158939	05 01
07 401004140504	0611 ESCUDERO LOPEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00177431	CL JOSE DE BACHILLER 3	50003	AVILA	05 01 313 08 000159040	05 01
10 05101495738	0111 REPARACIONES Y REFOR MAS SAU, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00224820	CL BAJADA DE DON ALONSO 17	50003	AVILA	05 01 313 08 000159141	05 01
07 281028761324	0521 ORTEGA GUTIERREZ FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00253819	AV MADRID 24 BJ IZQ	50001	AVILA	05 01 313 08 000159444	05 01
07 391012301250	0611 YEPEZ RIOS JOSE REINEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00268367	CL VIRGEN DE SOTERRAÑA 10 3 A	50005	AVILA	05 01 313 08 000159646	05 01
07 050013942730	0521 JIMENEZ BLAZQUEZ SEVERIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00012356	AV HORNOS CALEROS 39	50005	AVILA	05 01 313 08 000160050	05 01
10 05101584553	0111 HEBRI --- DJAMEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00012558	CL LAS PARRAS 28 1	05110	BARRACO	05 01 313 08 000160151	05 01
10 05101552726	0111 MIÑO --- MARIO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00026807	CL TOMAS LUIS VICTORIA (VIVERO EMPR 0 1	50001	AVILA	05 01 313 08 000160252	05 01
07 051000681824	0521 RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00050954	CL GARCIA DEL REAL 26 3	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 08 000160555	05 01
07 280407605310	0521 BENEDI LOPESINO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00080155	AV GREDOS 20	05120	NAVALMORAL	05 01 313 08 000160656	05 01
10 05101443295	0111 GARCIA GARCIA FAUSTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00119157	CT BURGONDO___(PZA. DE TOROS) 0	50002	AVILA	05 01 313 08 000160959	05 01
07 051002722864	0521 ALFONSO PEÑA ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00133507	CL GENERAL FRANCO 1	05210	HORCAJO DE LAS TORRE	05 01 313 08 000161161	05 01
07 050015336092	0521 CUENCA IGLESIA FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00159977	CL LAS HERAS 4	05350	SAN PEDRO DEL ARROYO	05 01 313 08 000161464	05 01
07 320044244838	0521 SEARA MESA ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00167051	CL LARGA 16	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 08 000161565	05 01
07 281081905503	0521 DIAZ MILANS JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00196858	CL AGUSTIN RGUEZ.SAHAGUN 18 BJ DER	50003	AVILA	05 01 313 08 000162272	05 01
07 051000172875	0611 GARCIA MENDOZA CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00197969	AV DE LA JUVENTUD 6 1 D	50003	AVILA	05 01 313 08 000162474	05 01
07 431014413560	0521 MARTINEZ GARCIA RICARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00199181	CL SAUCES 16 BJ	05540	MUÑANA	05 01 313 08 000162575	05 01
07 050019394938	0521 SANCHEZ RUEDA ARANZAZU		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00201407	CL CASTILLA Y LEON.CHALET 35 1	50004	AVILA	05 01 313 08 000162676	05 01
07 280338524132	0521 GARCIA LOPEZ RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00203932	CL PASEO DE SAN ROQUE 8	50003	AVILA	05 01 313 08 000162777	05 01
07 200058496220	0521 MARTINEZ NAVARRO M JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00211309	TR LAS POZAS 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000162878	05 01
07 280231329432	0521 ROLDAN TEVAR PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00212521	CL AVILA 44	05260	CEBREROS	05 01 313 08 000162979	05 01
07 050019188511	0521 VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00242025	CL SANTO TOMAS 21 1ª J	50003	AVILA	05 01 313 08 000163888	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	50003	AVILA	05 01 313 08 000164090	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	



05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 313 08 000164191	05 01
07 280183980601	0611 GOMEZ RAMOS JESUS				
05 01 07 00244752	CL COMANDANTE DOVAL 35	05470	PEDRO BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051004961645	0521 SOARE --- GELU				
05 01 07 00245257	CL BATALLA DE TERUEL 5 B B	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280393846565	0521 CRUZ MAGDALENO CLEMENTE				
05 01 07 00246065	CT AVILA-MADRID 5	05004	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280420960186	0521 VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO				
05 01 07 00250816	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 4 C	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101799771	0111 DIAZ VARAS TOMAS				
05 01 07 00251826	CR ESTRADA 12	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050014255554	0521 SAUGAR LUENGO ISIDORO				
05 01 07 00265768	AV PORTUGAL 37 4º 6	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051003856754	0521 ALVAREZ LOPEZ JORGE				
05 01 07 00268600	CL CANALES 3 3 E	05200	AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO				
05 01 07 00269610	PP DE LA ALAMEDA 8 7	05200	AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05100941525	0613 CAMPOS DE AVILA Y SE GOVIA EXPL. AGRICOLA	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
05 01 07 00270115	LG FINCA VALDEOLIVAS 0				
07 050015351856	0611 HERNANDEZ GOMEZ JUSTO				
05 01 08 00020164	CL TRES TAZAS 4	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050015378532	0611 SAN PEDRO GIL JOSE LUIS				
05 01 98 00122526	CL EL CLAVEL 7	05200	AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051001998701	0521 BATISTA FERREIRA NEIDE ARLETE				
05 01 07 002024846	BO AVELLANEDA 19	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 360061004835	0521 PUENTE BLANCO MANUEL				
05 01 03 00066303	CL BARCO DE AVILA 24 BJ B	05002	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051001772971	0611 SANCHEZ LOSA SERAFIN				
05 01 04 00110382	CL SANTISIMO CRISTO VERACRUZ 8	05470	PEDRO BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051002712356	0521 MARTIN GARCIA MONICA				
05 01 04 00113315	CL PACO SEGOVIA 54 BJ IZQ	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050013908879	0611 HERNANDEZ MESA SANTIAGO				
05 01 06 00050624	CL CANARIO 1	05480	CANDELEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280251036596	0521 JARQUE PEÑA MARIA TERESA				
05 01 06 00066485	UR EL RISCO 5 1 DER	05260	CEBREROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281032702150	0521 SAENZ AGUT DIEGO LUIS				
05 01 06 00094373	CL ROMERO DE TORRES 14	05430	ADRADA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO				
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO				
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050016092288	0521 ROLEDO LOPEZ PEDRO RICARD				
05 01 06 00167731	CL DR.D. JUSTO REVUELTA,40 0	05410	MOMBELTRAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101165029	0111 MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA				
05 01 06 00237853	CL FRANCISCO GALLEG0 36	05002	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101421875	1211 GARCIA PERAL JESUS				
05 01 07 00014679	CL ENCINA 1	05004	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101389644	0111 MEJIA MARTINEZ MURGUIA MARIA PILAR				
05 01 07 00080458	PZ SANTA TERESA 13 1 3	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280460751913	0521 MARTIN VENTURA FRANCISCO				
05 01 07 00082579	UR NAVAPARK 0	05429	NAVAHONDILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281213465892	0611 EL IDRISSE --- ABOUBAKKAR				
05 01 07 00104609	CL ALTA 20	05429	NAVAHONDILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280393289726	0521 DIAZ MAYORAL FRANCISCO RAMON				
05 01 07 00163617	CL RIO MARTIN 18	05260	CEBREROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101653160	0111 ZONTEK --- STANISLAWA TERE				
05 01 07 00181300	CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 1 C 4	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 471015758560	1221 AHRRAM --- NAAIMA				
05 01 07 00226059	CL LAGOS 37	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051004482204	0521 BABES --- SANDU				
05 01 07 00229493	CL REINA ISABEL 6 1º IZ	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280393846565	0521 CRUZ MAGDALENO CLEMENTE				
05 01 07 00246065	CT AVILA-MADRID 5	05004	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281012530291	0521 MARTINEZ MARTIN MARIA JESUS				
05 01 07 00246671	AV EMILIO ROMERO 21 BJ A	05200	AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281258775202	0521 DRAGHICI --- LUCIAN				
05 01 07 00246772	CL CASTILLO DE LA MOTA 4 1 C	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281277199744	0521 BRANOVICI --- IONUT				
05 01 07 00246873	CL CASTILLA DE LA MOTA 4 1 C	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280420960186	0521 VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO				
05 01 07 00250816	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 4 C	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101545046	0111 LOS CABALLEROS, COM. B.				
05 01 07 00252230	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101458655	0111 GALLEGO RAMOS MARIA JOSEFA				
05 01 07 00268192	AV RAMON Y CAJAL 71	05480	CANDELEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05101352258	1211 RANILLA CRUZ FRANCISCO				
05 01 08 00001067	AV JUAN CARLOS I 22	05004	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051000140038	0521 GARCIA LOZANO LUIS				
05 01 94 00064214	AV. JUVENTUD, 6	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05100201901	0111 COFIÑO ANTONIO BENJAMIN				
05 01 02 00113762	PZ DEL ARRABAL 26	05200	AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
10 05100969211	0613 SERVICULTURA Y DESBR OCES EDUAL S.L.				
05 01 04 00027934	CL AVELLANEDA 12	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050016761184	0521 DE LA CRUZ DE LA VIA VICTOR MANUEL				
05 01 06 00051836	CL LAS POZAS S/N 0	05427	HIGUERA DE LAS DUEÑA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050018305609	0521 MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO				
05 01 06 00188747	PZ SAN NICOLAS 10 2 2	05002	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050011888249	0721 LOPEZ ZURDO ENRIQUE				
05 01 07 00054388	CL LEPANTO 8	05229	SAN ESTEBAN DE ZAPAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 041038779602	0611 AMAJAH --- MOHAMED				
05 01 07 00138456	CL LAVANDERO 19 1 B	05428	CASILLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 051000477417	0521 PIECHA --- MARIAN				
05 01 07 00171293	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 33 BJ	05005	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 281081905503	0521 DIAZ MILANS JUAN ANTONIO				
05 01 07 00196858	CL AGUSTIN RQUEZ.SAHAGUN 18 BJ DER	05003	AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 280231329432	0521 ROLDAN TEVAR PEDRO				
05 01 07 00212521	CL AVILA 44	05260	CEBREROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 450028981302	0521 SERRANO MARTIN FELIX				



05 01 07 00229796	CL LA TRAVESIA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 08 000181268	05 01
07 051000020406	0521 DA ASSUNCAO HENRIQUES VITOR MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00266071	PZ CONSTITUCION 3 3	05120	SAN JUAN DEL MOLINIL	05 01 313 08 000181975	05 01
10 05101458655	0111 GALLEGO RAMOS MARIA JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00268192	AV RAMON Y CAJAL 71	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000182076	05 01
10 05100089339	0111 TURRADO RIESCO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 94 00192536	SEGOVIA, 23	05005	AVILA	05 01 313 08 000190766	05 01
07 050013903728	0521 ALVAREZ ABAD MARIA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 96 00119741	CL ALFONSO QUEREJAZU 3 B 5 3	05004	AVILA	05 01 313 08 000190968	05 01
07 280185251200	0521 GONZALEZ VEGA SOCORRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 97 00031357	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	05 01 313 08 000191271	05 01
10 05100494517	0111 APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 97 00032165	CL REYES CATOLICOS 13	05001	AVILA	05 01 313 08 000191372	05 01
07 051001435693	0521 RETAMAL SUAREZ PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 97 00080766	CL CLAVEL 7	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000191473	05 01
07 051001166420	0611 SIERRA SANCHEZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 97 00091981	CL MANUEL HERNANDEZ 6	05470	PEDRO BERNARDO	05 01 313 08 000191574	05 01
10 05002845067	0613 MUÑOZ ARENAS CRISANTO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 98 00092416	CL FIVASA 6 2 2 A	05003	AVILA	05 01 313 08 000191776	05 01
07 051000208645	0521 MONTERO JIMENEZ MARIA LOURDES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 98 00106459	CL RAMON Y CAJAL, 11 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 08 000192079	05 01
10 05100549279	0111 FERNANDEZ QUIROGA ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 98 00128081	CL CEMENTERIO 5	05100	NAVALUENGA	05 01 313 08 000192180	05 01
07 051000522580	0611 ALONSO BELTRAN JUAN RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 98 00137579	CL LAS PARRAS 20	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000192281	05 01
10 051000612937	0111 IZQUIERDO BALLESTEROS JULIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 99 00046872	AV DE MADRID 4 1 DR	05001	AVILA	05 01 313 08 000192483	05 01
10 05100775110	0111 GONZALEZ FERNANDEZ ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 00 00016708	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 2 4 B	05003	AVILA	05 01 313 08 000192584	05 01
07 150097536708	0521 SAN SEGUNDO VIDAL M FLORENTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 02 00128011	CL BILBAO 48	05003	AVILA	05 01 313 08 000193695	05 01
07 051002961425	0611 MENDOZA ESCUDERO EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00031341	CL SANTA CRUZ DE TENERIFE 32	05005	AVILA	05 01 313 08 000193901	05 01
10 05003139303	0111 ROLDAN GONZALEZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00120459	CL SANTIAGO 4	05299	MORALEJA DE MATACABR	05 01 313 08 000194507	05 01
07 100036516440	0521 RIVERA BORRERO JACINTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00126018	CL MATALASVIÑAS 2	05440	PIEDRALAVES	05 01 313 08 000194608	05 01
07 280158839514	0521 FERNANDEZ NUÑEZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00146529	CL DAVID HERRERO 5	05005	AVILA	05 01 313 08 000194709	05 01
10 05101098947	0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00160774	CL MEDIODIA 21	05268	HERRADON (EL)	05 01 313 08 000194810	05 01
10 05100856346	0111 HERRAEZ BLAZQUEZ MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 03 00195938	CL CANDELEDA 1 2 B	05001	AVILA	05 01 313 08 000195012	05 01
07 280369503710	0611 PALOMO JIMENEZ MARIA AMPARO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 04 00110584	PZ SAN ANDRES 16 2	05005	AVILA	05 01 313 08 000195416	05 01
07 051004247683	0521 FUENTES HERNANDEZ MARIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 05 00024022	CL PUERTO 32	05450	CASAVIEJA	05 01 313 08 000195820	05 01
07 050014675684	0521 BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 05 00049684	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS9 9	05005	AVILA	05 01 313 08 000196022	05 01
07 050018899228	0611 COLLADO CRESPO FERMIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 05 00153354	AV CONSTITUCION 3 1ª	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000196325	05 01
10 05100347805	0111 JIMENEZ ENCINAR FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 05 00198723	AV JUAN PABLO II 22 5 1 B	05002	AVILA	05 01 313 08 000196426	05 01
07 051001820259	0611 LOPEZ GABARRE IGNACIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00029810	AV DE LA JUVENTUD 10 BJ	05004	AVILA	05 01 313 08 000196830	05 01
07 051003711961	0611 RINCON DIAZ ADRIANA MARCELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00029911	CL BURGOHONDO 13 5 A	05002	AVILA	05 01 313 08 000196931	05 01
07 281037449591	0521 AMADOR ESPINOSA ELADIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00061233	CL PINILLOS 16	05260	CEBREROS	05 01 313 08 000197133	05 01
07 050014314764	0521 GUTIERREZ GARCIA ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00131557	CL LOGROÑO 8 2 B	05003	AVILA	05 01 313 08 000197537	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002	AVILA	05 01 313 08 000197638	05 01
07 371001437080	0611 ESCUDERO ARRIBAS FELIPE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00172781	CL ALFREDO ABELLA 1	05003	AVILA	05 01 313 08 000197739	05 01
07 051003517254	0611 MENDOZA GARCIA JOSUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00174401	CL ENTRECASTILLO 12	05200	AREVALO	05 01 313 08 000197840	05 01
07 050018305609	0521 MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00188747	PZ SAN NICOLAS 10 2 2	05002	AVILA	05 01 313 08 000197941	05 01
07 330102688024	0521 BOGA GARCIA JESUS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00209662	CL SARGENTO PROVISIONAL 10 4 2	05003	AVILA	05 01 313 08 000198042	05 01
07 051004537471	0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00248462	AV CASTILLA Y LEON 52 1 -I	05440	PIEDRALAVES	05 01 313 08 000198244	05 01
07 051005289526	0521 DA SILVA RODRIGUES ANTONIO FRANCIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 06 00253718	CT DE SALAMANCA 0	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 313 08 000198446	05 01
07 051003869787	0611 GONZALEZ --- ROGER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00035089	AV INMACULADA 15 1ª B	05005	AVILA	05 01 313 08 000199355	05 01
10 05101574550	1211 BUSTAMANTE GONZALEZ VANESSA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00035392	AV INMACULADA 36 2 D	05005	AVILA	05 01 313 08 000199456	05 01
07 281239436230	0521 GREGORZ PLACHETKA LESZEK		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00038224	BA DE LA UNIVERSIDAD 1 C 1 B	05003	AVILA	05 01 313 08 000199557	05 01
07 050015123096	0611 CLAVERO IÑIGO DICTINIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00046005	CL CALVO SOTELLO 46	05410	MOMBELTRAN	05 01 313 08 000199658	05 01
10 05101435619	0111 GESTION RIVER, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00092885	PP SAN ROQUE 23	05003	AVILA	05 01 313 08 000200264	05 01
10 05101036505	0111 CABRERA SANTANA SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00094909	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 32 2 C	05002	AVILA	05 01 313 08 000200365	05 01
07 051001439535	0521 PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00110063	CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003	AVILA	05 01 313 08 000200668	05 01
07 051002958694	0611 MENDOZA GARCIA MARIA MARBELLA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00135224	CL ENTRE CASTILLOS 12 B	05200	AREVALO	05 01 313 08 000201577	05 01
10 05100203113	0111 ASESORIA DEYROS,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00141284	CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)	05 01 313 08 000201678	05 01
10 05101458958	1211 GOMEZ SOTO FILEMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00144924	CL HILACHA 22	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000201779	05 01
07 051004034384	0521 ZEBALLOS PEREDO MARIA AGAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00160280	CL FRAY GIL 8 4 1	05003	AVILA	05 01 313 08 000202385	05 01
07 051004311442	0611 PINAR VAQUERO ANGEL LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	



05 01 07 00168566	CL GABRIEL Y GALAN 6	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000202688	05 01
07 051001839558	0521 MARTIN JIMENEZ OSCAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00181704	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	05 01 313 08 000203193	05 01
07 0500011314838	0521 PORTERO BLAS JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00190087	CL SAN VICENTE 7	05212	FUENTE EL SAUZ	05 01 313 08 000204207	05 01
10 05101517663	1211 PEREIRA OLMEDO MARIA ELINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00197262	CL RIO TIETAR 1 BJ	05002	AVILA	05 01 313 08 000204308	05 01
07 051004115523	0611 TORRES JIMENEZ IVAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00198373	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, 5 5	05003	AVILA	05 01 313 08 000204510	05 01
07 431010470209	0611 TOMAS GOMEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00201205	CL HORNOS CALEROS 46 1 B	05003	AVILA	05 01 313 08 000204611	05 01
07 050019394938	0521 SANCHEZ RUEDA ARANZAZU		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00201407	CL CASTILLA Y LEON.CHALET 35 1	05004	AVILA	05 01 313 08 000204712	05 01
07 280231329432	0521 ROLDAN TEVAR PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00212521	CL AVILA 44	05260	CEBREROS	05 01 313 08 000205722	05 01
10 05101396617	1211 LUENGO ZAYAS ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00227473	CL DULCINEA 6 BJ 1B	05002	AVILA	05 01 313 08 000206530	05 01
07 051005643069	0521 NEAGU --- MARIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00229594	CL DEAN CASTOR ROBLEDO 37 1 2	05003	AVILA	05 01 313 08 000207237	05 01
07 051005671058	0521 TUDOSE --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00230810	CL CURATO 3 B	05270	TIEMBLE (EL)	05 01 313 08 000207338	05 01
07 050011825302	0521 GUERRA MARTINEZ EMILIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00241924	CL SINDICAL 2 1 1* B	05200	AREVALO	05 01 313 08 000207843	05 01
07 051002187445	0521 SANZ ALONSO MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00242227	CL RESIDENCIAL RIO TIETAR 0 2 1 C	05429	SANTA MARIA DEL TIET	05 01 313 08 000207944	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 313 08 000208146	05 01
07 280183980601	0611 GOMEZ RAMOS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00244752	CL COMANDANTE DOVAL 35	05470	PEDRO BERNARDO	05 01 313 08 000208247	05 01
07 281158599056	0611 IACOB --- GHEORGUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00244853	CL CONDE DON RAMON 39 4 2	05001	AVILA	05 01 313 08 000208348	05 01
07 281158599056	0611 IACOB --- GHEORGUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00244853	CL CONDE DON RAMON 39 4 2	05001	AVILA	05 01 313 08 000208449	05 01
07 280259398505	0121 GOMEZ GARCIA FRANCISCO J		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00245055	PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005	AVILA	05 01 313 08 000208550	05 01
07 051004961645	0521 SOARE --- GELU		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00245257	CL BATALLA DE TERUEL 5 B B	05001	AVILA	05 01 313 08 000208651	05 01
07 051005676516	0521 OROSZ --- SANDOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00246368	CL SEGOVIA 25 3 2 A	05002	AVILA	05 01 313 08 000208853	05 01
07 281127392338	1221 ZABALA OJOPI MARITA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00247075	CL DOCTOR DUPERIER 2 2	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000208954	05 01
07 281127392338	1221 ZABALA OJOPI MARITA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00247075	CL DOCTOR DUPERIER 2 2	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000209055	05 01
10 05101420057	1211 JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00258795	CL FRAY GIL 8 4 1	05003	AVILA	05 01 313 08 000210267	05 01
10 05100780362	0111 COM. PROP. RESIDENCI AL LA ENCARNACION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00265869	PP LA ENCARNACION 3	05005	AVILA	05 01 313 08 000211580	05 01
10 05101338215	0111 MARTIN MUÑOZ RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00000562	UR EL MOLINILLO 10	05540	MUÑANA	05 01 313 08 000212489	05 01
07 280178549611	0521 SANCHEZ MAYORGA DOROTEO ROQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00002279	CL CARDENAL CISNEROS 24 4	05003	AVILA	05 01 313 08 000212590	05 01
07 050015351856	0611 HERNANDEZ GOMEZ JUSTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00020164	CL TRES TAZAS 4	05001	AVILA	05 01 313 08 000213402	05 01
10 05101598192	1211 RAHMANI --- ABDALLAH		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00161189	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	05 01 313 08 000217442	05 01
07 050019188511	0521 VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00242025	CL SANTO TOMAS 21 1* J	05003	AVILA	05 01 313 08 000217644	05 01
07 051005676516	0521 OROSZ --- SANDOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00246368	CL SEGOVIA 25 3 2 A	05002	AVILA	05 01 313 08 000217745	05 01
07 051005305993	0611 SEHLI --- MINA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00199383	CL CAPITAN PEÑAS 32 4 6	05003	AVILA	05 01 315 08 000178642	05 01
10 05101352258	1211 RANILLA CRUZ FRANCISCO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 08 00001067	AV JUAN CARLOS I 22	05004	AVILA	05 01 315 08 000178945	05 01
07 050019188511	0521 VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00242025	CL SANTO TOMAS 21 1* J	05003	AVILA	05 01 315 08 000190059	05 01
07 280393846565	0521 CRUZ MAGDALENO CLEMENTE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00246065	CT AVILA-MADRID 5	05004	AVILA	05 01 315 08 000190261	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 315 08 000216533	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 315 08 000216634	05 01
10 05101458655	0111 GALLEGO RAMOS MARIA JOSEFA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00268192	AV RAMON Y CAJAL 71	05480	CANDELEDA	05 01 315 08 000217038	05 01
10 05101458655	0111 GALLEGO RAMOS MARIA JOSEFA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00268192	AV RAMON Y CAJAL 71	05480	CANDELEDA	05 01 315 08 000217139	05 01
07 281213465892	0611 EL IDRISSE --- ABOUBAKKAR		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00104609	CL ALTA 20	05429	NAVAHONDILLA	05 01 315 08 000219260	05 01
07 281012530291	0521 MARTINEZ MARTIN MARIA JESUS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00246671	AV EMILIO ROMERO 21 BJ A	05200	AREVALO	05 01 315 08 000222189	05 01
07 280183980601	0611 GOMEZ RAMOS JESUS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00244752	CL COMANDANTE DOVAL 35	05470	PEDRO BERNARDO	05 01 315 08 000237650	05 01
07 281158599056	0611 IACOB --- GHEORGUE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
05 01 07 00244853	CL CONDE DON RAMON 39 4 2	05001	AVILA	05 01 315 08 000237751	05 01
07 451007754779	0521 MARTIN BAEZA ANIANA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00246166	CL BARRIO MEDIO 7	05450	CASAVIEJA	05 01 333 08 000097709	05 01
07 051004482204	0521 BABES --- SANDU		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00229493	CL REINA ISABEL 6 1* IZ	05001	AVILA	05 01 333 08 000115186	05 01
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00269610	PP DE LA ALAMEDA 8 7	05200	AREVALO	05 01 333 08 000115388	05 01
07 051004536158	0521 BALOG --- ATILLA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00266273	CL JOSE SOLIS 10 3 D	05002	AVILA	05 01 333 08 000127213	05 01
07 051005579819	0521 DUMITRU --- CRISTIAN		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00266475	CL CASTILLO DE LA MOTA 4 1 D	05004	AVILA	05 01 333 08 000127415	05 01
07 450034134224	0521 SANCHEZ DE LAS HERAS MIGUEL ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00266980	PZ MONJAS AGUSTINAS 2 5 B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 333 08 000127516	05 01
07 280456905457	0521 GONZALEZ GARCIA EMILIANO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00267384	CL GENERALISIMO 26	05412	SAN ESTEBAN DEL VALL	05 01 333 08 000127617	05 01
07 051005742392	0521 FIRLOG --- JUSTINIAN CRIST		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		



05 01 08 00001976	BO DEL MORISCO 173	05122	NAVATALGORDO	05 01 333 08 000128021	05 01
07 051005742796	0521 IGNAT --- MARIAN DORI		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00002178	BO DEL MORISCO 173	05122	NAVATALGORDO	05 01 333 08 000128122	05 01
07 051002145110	0521 RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00006626	CL RIO CHICO 26 BJ	05004	AVILA	05 01 333 08 000128930	05 01
07 281205264241	0521 POPOVICI --- PAVEL		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00014912	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 1 A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 333 08 000129839	05 01
07 281237920808	0521 PEREA MARTIN VIRGINIA		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00017740	CL HORDEON 46	05440	PIEDRALAVES	05 01 333 08 000130142	05 01
10 05101299213	0111 CARPINTERIA PVC DEL TIETAR, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 05 00075552	PG INDUSTRIAL LAS VENTILLAS 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 333 08 000139943	05 01
07 281004239522	0521 MURO SANCHEZ LUIS MIGUEL		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00160583	AV PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 6 IZ 2 1	05004	AVILA	05 01 333 08 000140145	05 01
10 05101567779	0111 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS EL TIEMBLO, CO		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00261122	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 333 08 000140953	05 01
10 05101586472	0111 DOMINGUEZ LOZANO ULPIANO		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00009555	CL DR. JESUS GALAN 20 1 B	05003	AVILA	05 01 333 08 000169144	05 01
07 280231329432	0521 ROLDAN TEVAR PEDRO		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00212521	CL AVILA 44	05260	CEBREROS	05 01 333 08 000215927	05 01
07 050019274595	0521 COLLADO SANCHIDRIAN MARIA ANTONIA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00228685	CL SOR MARIA DE SAN JOSE 1 4º 1	05001	AVILA	05 01 348 08 000115691	05 01
07 280400162477	0521 GARCIA AYALA MARIA ELENA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00232830	CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 348 08 000142266	05 01
10 05101555958	1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00014780	CL PRINCIPAL 20 1 A	05230	NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 348 08 000154188	05 01
07 051005305993	0611 SEHLI --- MINA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00199383	CL CAPITAN PEÑAS 32 4 6	05003	AVILA	05 01 348 08 000182884	05 01
07 050015351856	0611 HERNANDEZ GOMEZ JUSTO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00020164	CL TRES TAZAS 4	05001	AVILA	05 01 348 08 000215624	05 01
07 281213465892	0611 EL IDRISSEI --- ABOUBAKKAR		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00104609	CL ALTA 20	05429	NAVAHONDILLA	05 01 348 08 000223809	05 01
07 401005333196	0611 CRACIUN --- ADRIAN		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00228382	CL ARCADRE 0	05193	ALDEAVIEJA (CAPITAL)	05 01 348 08 000223910	05 01
07 281012530291	0521 MARTINEZ MARTIN MARIA JESUS		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00246671	AV EMILIO ROMERO 21 BJ A	05200	AREVALO	05 01 348 08 000224112	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 350 08 000189756	05 01
07 051005019239	0611 ALZATE LOPEZ HECTOR FABIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
05 01 07 00244550	CL HORNOS CALEROS 67 6 1 A	05003	AVILA	05 01 350 08 000216230	05 01
07 051005676516	0521 OROSZ --- SANDOR		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
05 01 07 00246368	CL SEGOVIA 25 3 2 A	05002	AVILA	05 01 350 08 000221482	05 01
07 051004841609	0611 KYORDZHOVANOV --- KARAMFIL STOILLO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00035493	CL COMANDANTE CAVANILLAS 17	05490	LANZAHITA	05 01 351 08 000054663	05 01
07 280375961684	0521 LARGO DIAZ JOSE MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 01 00078167	CT COMARCAL 505, KM_63.900 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 351 08 000106395	05 01
07 051000599372	0521 MARTIN GONZALEZ PEDRO MARCOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 02 00099618	CL VIRGEN DE LA VEGA 1 1 D	05500	PIEDRAHITA	05 01 351 08 000107005	05 01
07 280369503710	0611 PALOMO JIMENEZ MARIA AMPARO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 04 00110584	PZ SAN ANDRES 16 2	05005	AVILA	05 01 351 08 000108116	05 01
07 281205264241	0521 POPOVICI --- PAVEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00014912	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 1 A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 351 08 000111045	05 01
07 051004065407	0521 PASCA --- CORNEL MARCEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00187259	CL MEDIODIA 1 2 DCH	05230	NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 351 08 000112560	05 01
07 021014383023	0611 GHIB --- FLORIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00182007	CL SAN ROQUE 31 3	05113	BURGOHONDO	05 01 351 08 000113267	05 01
07 050014314764	0521 GUTIERREZ GARCIA ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00131557	CL LOGROÑO 8 2 B	05003	AVILA	05 01 351 08 000115085	05 01
07 280378911700	0521 GUINEA ANDRINO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00244247	CL LA IGLESIA 65	05100	NAVALUENGA	05 01 351 08 000122563	05 01
07 280193553184	0521 BRAVO MIRALLES JUAN MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00224948	CL TENIENTE LOPEZ SALCEDO 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 351 08 000137519	05 01
07 281037449591	0521 AMADOR ESPINOSA ELADIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00061233	CL PINILLOS 16	05260	CEBREROS	05 01 351 08 000147421	05 01
07 051003374380	0121 JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00034615	CL AVIACION ESPAÑOLA 1	05480	CANDELEDA	05 01 351 08 000188544	05 01
07 301038399755	0611 EL OUALI --- AZEDINE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 04 00134331	CL VIRGEN DE VALSORDO 7 2 IZQ	05001	AVILA	05 01 351 08 000240175	05 01
07 051004761682	0611 ELHSYOUTY --- LAHSAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00153412	CL VALLE DEL CORNEJA 3 3 F	05002	AVILA	05 01 351 08 000243714	05 01
07 401003585681	0611 CHENAFI --- ABDELKADER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00164122	CL VIRGEN DE LA ANGUSTIAS 3 1 B	05005	AVILA	05 01 351 08 000244017	05 01
07 141043368847	0611 SERES --- VIOREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00020366	CL IGLESIA 3	05530	MUÑO GALINDO	05 01 351 08 000245835	05 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 08 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033



Número 1.497/08

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### INFORMACIÓN PÚBLICA

#### SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS Nº EXPEDIENTE: 3044/2007-AV (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río TORMES:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 50289
- TOMO: 34
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 296
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 1
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Riego (2,348 hectáreas)
- NOMBRE DEL USUARIO: COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA EL REBOLLAR
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Llanos de Tormes (Los) (Ávila)
- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 1,88 l/s
- SUPERFICIE REGADA: 2,348 ha
- TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción por acta de notoriedad, autorizada por el notario de Barco de Ávila, D. Rafael Ariño Ortiz: 25-02-1970.

Orden Dirección General: 10-10-1973.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 4 de febrero de 2008 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 7 de marzo de 2008.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, *M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal*.

Número 1.498/08

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### INFORMACIÓN PÚBLICA

#### SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS Nº EXPEDIENTE: 2838/2007-AV (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río TORMES:

- Nº DE REGISTRO GENERAL: 44025
- TOMO: 29
- Nº DE APROVECHAMIENTO: 187
- Nº DE INSCRIPCIÓN: 1



- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Industrial

- NOMBRE DEL USUARIO: COMUNIDAD DE REGANTES DE ALISEDA DE TORMES (G05012141)

- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: La Aliseda de Tormes (Ávila)

- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 802 l/s

- SALTO BRUTO UTILIZADO (m): 3,74

- TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el notario de El Barco de Ávila, D. Rafel Mollá Cambra: 25-09-1967

Orden Dirección General: 08-02-1971

- OBSERVACIONES: La Comunidad está constituida por Orden Ministerial de 30 de enero de 1970.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 28 de enero de 2008 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, Por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que

pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 7 de marzo de 2008.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, *M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.315/08

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.660.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de GEO SOLAR, S.L., con domicilio en Valencia, C/ Rafael Tenes Estrich, 21 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y C.T. DE SERVICIOS AUXILIARES Y MEDIDA EN PLANTA FOTOVOLTAICA EN LANGA (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.660, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a GEO SOLAR, S.L. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV en dos tramos. El primer tramo tiene una longitud de 180 metros y enlaza las plantas fotovoltaicas con el Centro de Transformación de servicios auxiliares y medida. El segundo tramo tendrá una longitud de 200 metros hasta las barras de 15 kV de la STR de



Langa. Conductor: HEPZ1, 12/20 Kv, 3(1X240) Al. Centro de transformación de servicios auxiliares y medida. Potencia: 25 kVA. Tensiones: 15.0000-230/400 V.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 7 de marzo de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

---

Número 1.482/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.780 AL AV-50.784

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.780 AL AV-50.784

**Peticionario:** FRANCISCO MACARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

**Emplazamiento:** Polígono 2, parcelas 680 y 681 Muñomer del Peco (Ávila)

**Finalidad:** Infraestructura para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica de plantas fotovoltaicas.

**Características:** Centro de seccionamiento y medida que enlazará a su vez a centros de transformación de evacuación de energía eléctrica procedente de plantas fotovoltaicas.

Línea eléctrica a 15 kV en dos tramos. Primer tramo subterráneo con origen en celda de salida hasta torre de transición. Conductor RHZ-1, 12/20 kV 3(1x95) Al. Segundo tramo aéreo hasta entroncar en torre metálica en la línea denominada línea CRESPOS (15 kV) de la ST/STR FONTIVEROS, cercanía apoyo 1314. Conductor: LA-56 (Vano destensado)

**Presupuesto:** 13.159,85 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 17 de marzo de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

---

Número 1.488/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Asunto: Remisión de corrección de errores en anuncio convocatoria de Actas Previas a la Ocupación de "Línea eléctrica A 132 KV. para la evacuación de la energía a producir en diferentes parques eólicos pro-



yectados en la provincia de Ávila" Exptes.: AT-4987-E/4988-E y 4989-E).

"Advertido error material en la publicación del ANUNCIO 1.311/08 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 56 de fecha 24 de marzo de 2008 se transcribe la oportuna corrección,

**DONDE DICE:**

"RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA..."

**DEBE DECIR:**

"RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2008 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA..."

**DONDE DICE:**

Ávila, a 10 de marzo de 2008

P.D. (Resolución de 20/01/04, B.O.C. y L. de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro

**DEBE DECIR:**

Ávila, 10 de marzo de 2008.

El Delegado Territorial, FCO. JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ"

Ávila, a 24 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.504/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y**

### **DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.649.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE L.S.M.T. ENLACE C.T. "EDIFI. MOLINO-PIEDRALAVES" (902400292) CON C.T. "HUERTA 2- PIEDRALAVES (40403020) Y REFORMA DE C.T. "HUERTA 2- PIEDRALAVES" EN PIEDRALAVES (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea en simple circuito con origen en celda existente en el CT "Edificio Molino de Piedralaves" y unen celda a instalar en el CT Huerta 2. Longitud: 290 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x240) Al. Instalación de nuevas celdas en el transformador Huerta 2.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 19 de marzo de 2008.

P.D. Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.572/08

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

#### ANUNCIO

#### PARA NOTIFICAR LA VALORACIÓN DE VEHÍCULOS EMBARGADOS

En los expedientes administrativos que se instruyen en este Servicio de Recaudación contra los deudores que se indicarán, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, el deudor podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**Deudor y N.I.F.-** VALDALISO VIRTUD, MANUEL ANTONIO 664.503-X

**Conceptos y Ejercicios.-** I. VEHÍCULOS, varios ejercicios.

**Débito total** (principal, recargo, intereses de demora, costas del procedimiento): 908,04 €.

**Valoración efectuada por:** D. Fernando Martín Fernández, Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 20.001 del Ilmo. Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Ávila.

**Importe de la valoración:** 129,15 €

**Modelo del vehículo:** OPEL SENATOR

**Matrícula del vehículo:** 2819-BMF

**Deudor y N.I.F.-** MARTIN RUBIO, BENIGNO 6.557.296-L

**Conceptos y Ejercicios.-** I. VEHÍCULOS, I.B. INMUEBLES, varios ejercicios.

**Débito total** (principal, recargo, intereses de demora, costas del procedimiento): 747,15 €.

**Valoración efectuada por:** D. Fernando Martín Fernández, Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 20.001 del Ilmo. Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Ávila.

**Importe de la valoración:** 126,00 €

**Modelo del vehículo:** OPEL ASTRA BREAK

**Matrícula del vehículo:** 5828-CCY.

Ávila, 26 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*.



Número 1.582/08

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO  
DE ÁVILA**

**ANUNCIO**

Por D. LUIS CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local dedicado a la venta al por menor de productos frescos en la C/ Mayor, 8-Bjo. de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 24 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Agustín González González.*

Número 1.583/08

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO  
DE ÁVILA**

**ANUNCIO**

Por TALLER JOSE L. MARTÍN S.L., se solicita licencia municipal para la adaptación a la Ley 11/2003 de la actividad de Taller de reparación de vehículos (Rama mecánica y de electricidad) en la Avda. Julio Andray Araoz, 6 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 24 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Agustín González González.*

Número 882/08

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE  
LA ADRADA**

**EDICTO**

Por D<sup>a</sup>. Ana Belén Izquierdo Pérez se ha solicitado licencia ambiental para centro de enseñanza en Ctra. Casillas, 6 1º local 3 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 11 de febrero de 2.008.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Jesús Broncano Díaz.*

Número 1.211/08

**AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS  
DEL REBOLLAR**

**ANUNCIO**

Por Don Fernando Martín Gutiérrez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de explotación ganadera de ovino y bovino en las parcelas 503, 504, 748, 789, 790 y 800 del polígono 2; 535, 505 y 800 del polígono 12 de este término municipal, conforme a la memoria de actividad redactada por el Ingeniero Agrónomo Don Mauricio Herráez Prieto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de Prevención ambiental de Castilla y León, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación



del presente anuncio, ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Narrillos del Rebollar, a 28 de febrero de 2008.  
La Alcaldesa, *llegible*.

---

Número 1.282/08

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

D<sup>a</sup> Laura Jiménez González, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de RECONVERSIÓN DE BAR EN BAR MUSICAL en Plaza de Ángela Muñoz nº 2 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 5 de marzo de 2.008.  
El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

---

Número 1.284/08

## AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

### ANUNCIO

Presentada solicitud de licencia ambiental al amparo de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León por DON GREGORIO DÍAZ PÉREZ, con domicilio en calle Jesús Lunas Almeida nº 2.- Piedrahíta (Ávila), para NAVE GANADERA para cebo de ganado bovino en Polígono 1, parcela 8 de éste término municipal.

Por el presente se expone al público por plazo de VEINTE DÍAS hábiles a contar del siguiente a la publicación de éste anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito ante el Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 08 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Casas del Puerto, a 06 de marzo de 2.008.  
El Alcalde, *Mariano Sánchez Peribañez*.

---

Número 1.462/08

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.008

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de Marzo de 2.008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En San Vicente de Arévalo, a 19 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel Holgado de Juan*.



Número 1.374/08

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Piedrahíta sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de acometida de agua, alcantarillado y depuración, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN**

Art. 6º.- Cuota Tributaria

1- Se tomará como base la cantidad de agua medida en metros cúbicos, utilizada en la finca, en cada periodo.

En los supuestos en que no sea posible obtener la lectura por ausencia del usuario de su domicilio, se exigirá únicamente la cuota de abono sin perjuicio de liquidarse la diferencia que resulte en más, dentro del periodo siguiente. Los consumos inferiores a los establecidos en la cuota de abono, no darán lugar a su compensación en los subsiguientes periodos.

2.- La cuota tributaria correspondiente por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua se determinará aplicando la siguiente tarifa, por usuario y trimestre:

Canon de mejora propuesto: 3,3891

**AGUA****SERVICIO DOMESTICO****TARIFA**

CUOTA usuario/trimestre		4,1042
BLOQUE 1	0 a 20	0,2778
BLOQUE 2	21 a 35	0,4435
BLOQUE 3	36 a 60	0,6006
BLOQUE 4	61 a 100	0,7484
BLOQUE 5	mas de 100	1,0130

**SERVICIO NO DOMESTICO****TARIFA**

CUOTA (usuario/trimestre)		4,3330
BLOQUE 1	0 a 20	0,2916
BLOQUE 2	21 a 35	0,4652
BLOQUE 3	36 a 60	0,6294
BLOQUE 4	61 a 100	0,7838
BLOQUE 5	mas de 100	1,0602

**ALCANTARILLADO**

CUOTA DOMESTICA	(usuario/trimestre)	2,0034
CUOTA NO DOMESTICA	(usuano/trimestre)	2,1704

**DEPURACIÓN****SERVICIO DOMESTICO****TARIFA**

CUOTA (usuario/trimestre)		1,6188
BLOQUE 1	0 a 20	0,1098
BLOQUE 2	21 a 35	0,1753
BLOQUE 3	36 a 60	0,2374
BLOQUE 4	61 a 100	0,2958
BLOQUE 5	mas de 100	0.4004

**SERVICIO NO DOMESTICO****TARIFA**

CUOTA (usuario/trimestre)		1,7125
BLOQUE 1	0 a 20	0,1153
BLOQUE 2	21 a 35	0,1838
BLOQUE 3	36 a 60	0,2488
BLOQUE 4	61 a 100	0,3098
BLOQUE 5	mas de 100	0,4190

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Piedrahíta, a 13 de marzo de 2007

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*

---

Número 1.510/08

**AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO****EDICTO**

Por la presente se hace saber que se encuentran recogidas en la parcela nº 5008 del polígono 13 del término municipal de Solosancho cinco cabezas de ganado equino de dueño desconocido con las siguientes reseñas:

- 2 yeguas. Una negra y otra roja.
- 1 caballo rojo.
- 2 potros con una edad aproximada de un año.

Lo que se hace público, para que en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pase a recoger el ganado quien acredite ser su dueño.

En Solosancho, a 18 de Marzo de 2.008.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.